



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-88-2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TRANSPORTE, SERVICIO DE LAVADO, ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES PARA EL EJERCICIO 2026.

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las **14:00 (catorce)** horas del día **08 (ocho) de junio de 2026 (Dos mil veintiséis)**, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen el final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **fallo** de la **licitación pública nacional**, indicada al rubro, de conformidad con el **artículo 49** de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero.- El acto fue presidido por el **Lic. Angel David Rosete López, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la convocante, con fundamento en el numeral **5.3.8 inciso b)** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien declara formalmente iniciado este acto.-----

Se encuentra presente el **Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, lo anterior, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral **4.39** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano Del Seguro Social. -----

Se encuentran presentes el **Mtro. Mario Diego Arziniega, Jefe de la Oficina de Transportes** y el **Ing. Cesar Ochoa Torres, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales**, lo anterior, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral **4.39** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano Del Seguro Social. -

Se encuentra presente la **Lic. Flor Elena Uresti Moncayo, Representante del Órgano Interno de Control**, lo anterior, conforme al **último párrafo** del artículo **36** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral **4.32** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.-----

Segundo.- A través de la plataforma Compras MX se recibió la proposición de **2 (dos)** licitantes. Se anexa la pantalla:-----

Apertura de proposiciones

Exportar listado Iniciar evaluación Descarga

Lista de licitantes participantes

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro de participación	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	En participación conjunta con	Forma de participación	Estatus de evaluación	Estatus de revisión	Acciones
1	EXPORT THINKS MEXICO S DE RL DE CV	20/05/2026 12:51	02/06/2026 12:12	03/06/2026 10:25		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver
2	PINQMEX SA DE CV	20/05/2026 11:15	30/05/2026 17:41	03/06/2026 10:26		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver



En cumplimiento al artículo **108 fracción V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.-----

2

directoriosancionados.buengobierno.gob.mx

Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Todos

Seleccione al proveedor y contratista

EXPORT THINKS MEXICO

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0									

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

directoriosancionados.buengobierno.gob.mx

Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Todos

Seleccione al proveedor y contratista

PINQMEX

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0									

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

En apego a los artículos **47 párrafos primero y segundo** y **48 fracción II** de la LAASSP, **99** del RLAASSP, la evaluación es binaria. En base a los numerales **4.39 y 5.3.9 inciso b)** de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica elaborada por el **Mtro. Mario Diego Arziniega, Jefe de la Oficina de Transportes** y el **Ing. Cesar Ochoa Torres, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales**. Asimismo, en base a los numerales **4.39 y 5.3.10 inciso b)** de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social se emitió la evaluación legal y económica llevada a cabo por el **Lic. Angel David Rosete López, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios** y el **Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, de las proposiciones presentadas a través de la plataforma Compras MX.--



Tercero.- De conformidad con el artículo **47 y 48, fracción II** de la LAASSP, **99** de su Reglamento y los numerales **4.39, 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b)** de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas presentadas.-----

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **37, Fracción VI** de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de la propuesta recibida: -----

Nombre	Cargo	Evaluación
Mtro. Mario Diego Arziniega	Jefe de la Oficina de Transportes	Técnica
Ing. Cesar Ochoa Torres	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	Técnica
Lic. Angel David Rosete López	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica

Cuarto.- A continuación, se emite el resultado de la evaluación técnica, legal y económica de las proposiciones de los licitantes, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, su Reglamento y la Convocatoria No. **LA-50-GYR-050GYR075-N-88-2026**, por lo que en este acto se determina lo siguiente, conforme a la evaluación técnica, legal y económica, realizada por el personal del Instituto facultado.-----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:

Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	EXPORT THINKS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.		PINQMEX, S.A. DE C.V.	
				CUMPLE		CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los cotizantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del licitante" de la presente Convocatoria	Formato No. 1 o el que proporciona la plataforma COMPRAS MX	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.2	Conforme al Artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público presentar escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.	Escrito libre o el que proporciona la plataforma COMPRAS MX	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del cotizante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la LAASSP" de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.	Formato No. 2 o el que proporciona la plataforma COMPRAS MX	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del cotizante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	Formato No. 3 o el que proporciona la plataforma COMPRAS MX	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el cotizante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de	Formato No. 4	Indispensable	MICRO		MICRO	



4

Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	EXPORT THINKS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.		PINQMEX, S.A. DE C.V.	
				CUMPLE		CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO
	acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".						
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5 , "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte del presente oficio de adjudicación directa. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA". En caso de que presenten proposición de forma conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar de forma individual los escritos señalados en el numeral 4.1 documentación legal administrativa y en su caso la documentación que aplique para todos en el numeral 4.2 proposición técnica.	Formato No. 5	Indispensable	N/A		N/A	
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental utilizando el Formato No. 6 (seis)	Formato No. 6	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.8	Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.	Formato libre	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.9	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	Formato libre	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.10	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	Formato libre	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.11	Escrito donde Manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.	Formato libre	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.12	Escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.	Formato libre	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.13	Escrito donde manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente Convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.	Formato libre	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.14	Documentos que los licitantes deberán presentar: Los siguientes documentos no son indispensables, sin embargo, el licitante que resulte adjudicado deberá presentarlos al día hábil siguiente de la notificación del Fallo. En caso de no presentarlos, no se formalizará el contrato por causas imputables al proveedor que resultó adjudicado.			Si cumple		Present a carta de que en caso de resultar adjudicado los presentará	
	1.- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso.			Si			





Numer al	Documentación Legal	Formato	Requisi to	EXPORT THINKS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.		PINQMEX, S.A. DE C.V.	
				CUMPLE		CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO
				cumple			
	2.-Comprobante del Domicilio fiscal mismo que deberá coincidir con la dirección proporcionada en la acreditación del cotizante. Con una vigencia no mayor a tres meses. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del cotizante, en caso de que no se encuentre a nombre del cotizante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)			Si cumple			
	3.-Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento.			Si cumple			
	4.-Los cotizantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT vigente y positiva. Para el caso de que el cotizante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE. EL NRP deberá coincidir con la Tarjeta de Registro Patronal presentada.			Si cumple			
	5.-Los cotizantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT de dicha empresa. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE.			Si cumple			
	6.-Los cotizantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., al presentar su propuesta técnica.			Si cumple			
	7.- PERSONAS MORALES: Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. Misma que deberá tener relación con la información proporcionada en la acreditación del cotizante. PERSONAS FÍSICAS: Acta de nacimiento, o en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.			Si cumple			
	8.-PERSONAS MORALES: Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa. Mismo que deberá coincidir con la información proporcionada en la acreditación del cotizante. PERSONAS FÍSICAS: Acta de nacimiento, o en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.			Si cumple			
4.4.1	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.			Si cumple		Si cumple	
4.4.2	Formato 8 (ocho), el cual forma parte de la presente Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-88-2026 en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones.			Si cumple		Si cumple	

El Licitante **"EXPORT THINKS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V."** **SI CUMPLE** con lo requerido Legalmente, por lo que con base en los artículos **47** y **48, fracción II** de la LAASSP y **99** del RLAASSP, **SE ACEPTA** su propuesta Legal.-----





El Licitante **"PINQMEX, S.A. DE C.V."** **SI CUMPLE** con lo requerido Legalmente, por lo que con base en los artículos **47 y 48, fracción II** de la LAASSP y **99** del RLAASSP, **SE ACEPTA** su propuesta Legal.-----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

LICITANTE: **EXPORT THINKS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
4.2.1	Los licitantes deberán presentar, carta compromiso en hoja membretada de la empresa, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para prestar los servicios establecidos en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones, de manera eficiente y adecuada conforme a las necesidades del Instituto.	Indispensable	X	
4.2.2	Con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con los proveedores invariablemente, acompañarán en su Propuesta Técnica, escrito en donde presenten los siguientes datos: a) Nombre completo del representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación y en su caso el contacto para todo tipo de notificaciones. b) Cargo. c) Domicilio. d) Teléfono (oficina y celular). e) Correo electrónico.	Indispensable	X	
4.2.3	Registro Federal de Contribuyentes.	Indispensable	X	
4.2.4	Tarjeta de Registro Patronal del IMSS. El NRP deberá coincidir con la opinión de cumplimiento del INFONAVIT.	Indispensable	X	
4.2.5	Permiso de Protección Civil.	Indispensable	X	
4.2.6	Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica un álbum que contenga mínimo 6 fotografías en las que se pueda apreciar la fachada y el interior del taller propuesto.	Indispensable	X	

LICITANTE: **PINQMEX, S.A. DE C.V.**

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PRESENTA	
			SI	NO
4.2.1	Los licitantes deberán presentar, carta compromiso en hoja membretada de la empresa, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para prestar los servicios establecidos en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones, de manera eficiente y adecuada conforme a las necesidades del Instituto.	Indispensable	X	
4.2.2	Con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con los proveedores invariablemente, acompañarán en su Propuesta Técnica, escrito en donde presenten los siguientes datos: a) Nombre completo del representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación y en su caso el contacto para todo tipo de notificaciones. b) Cargo. c) Domicilio. d) Teléfono (oficina y celular). e) Correo electrónico.	Indispensable	X	
4.2.3	Registro Federal de Contribuyentes.	Indispensable	X	
4.2.4	Tarjeta de Registro Patronal del IMSS. El NRP deberá coincidir con la opinión de cumplimiento del INFONAVIT.	Indispensable	X	
4.2.5	Permiso de Protección Civil.	Indispensable	X	
4.2.6	Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica un álbum que contenga mínimo 6 fotografías en las que se pueda apreciar la fachada y el interior del taller propuesto.	Indispensable	X	



LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE **"EXPORT THINKS MÉXICO S. DE R.L. DE C.V."** SI CUMPLE TÉCNICAMENTE, TODA VEZ QUE PRESENTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **LA-50-GYR-050GYR075-N-88-2026** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TRANSPORTE, SERVICIO DE LAVADO, ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES PARA EL EJERCICIO 2026. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 99 DEL RLAASSP SE ACEPTA LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE **"EXPORT THINKS MEXICO S DE RL DE CV."**

LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE **"PINQMEX S.A DE C.V."** SI CUMPLE TÉCNICAMENTE, TODA VEZ QUE PRESENTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **LA-50-GYR-050GYR075-N-88-2026** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TRANSPORTE, SERVICIO DE LAVADO, ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES PARA EL EJERCICIO 2026. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 99 DEL RLAASSP SE ACEPTA LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE **"PINQMEX S.A DE C.V."**.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Número	Documentación relativa a la Proposición económica	Formato	Requisito	EXPORT THINKS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	PINQMEX, S.A. DE C.V.
				CUMPLE SI NO	CUMPLE SI NO
4.3.1	Los licitantes deberán enviar su proposición económica a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX conforme al Formato No. 8 "Formato relativo a la Proposición Económica", misma que deberá realizarse en pesos mexicanos, considerando 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear), desglosando el I.V.A. y el importe total de la(s) partida(s) ofertada(s), asimismo, deberá contener la indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato. Se debe entregar en Formato PDF firmado autógrafa del representante legal y en Formato Editable (.xlsx)	Formato No. 8	Indispensable	Si cumple	Si cumple

PINQMEX, S.A. DE C.V.	
SERVICIOS DE MOTOR EN GASOLINA Y DIESEL 4 Y 6 CILINDROS	\$ 908,160.30
SERVICIOS DE MOTOR EN GASOLINA Y DIESEL 8 Y 10 CILINDROS	\$ 1,052,114.55
SUBTOTAL	\$ 1,960,274.85
IVA	\$ 313,643.98
TOTAL	\$ 2,273,918.83

EXPORT THINKS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	
SERVICIOS DE MOTOR EN GASOLINA Y DIESEL 4 Y 6 CILINDROS	\$ 916,488.68
SERVICIOS DE MOTOR EN GASOLINA Y DIESEL 8 Y 10 CILINDROS	\$ 807,244.25
SUBTOTAL	\$ 1,723,732.93
IVA	\$ 275,797.27
TOTAL	\$ 1,999,530.20

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **"EXPORT THINKS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V."** ES MENOR POR UN **13.72 %** CON RESPECTO A LA PROPUESTA DEL LICITANTE **"PINQMEX, S.A. DE C.V."**



Cuarto.- Por lo anterior, con fundamento en el Artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos **35 fracción I, 36, 39 fracción I, 47 segundo párrafo, 48, fracción II, 49, 67 y 68 párrafo primero de la fracción I** de la LAASSP se emite el acta de fallo de la licitación pública nacional No. **LA-50-GYR-050GYR075-N-88-2026**, para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TRANSPORTE, SERVICIO DE LAVADO, ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES PARA EL EJERCICIO 2026” por el periodo del **8 de junio** al **31 de diciembre** de **2026**.-----

8 Quinto.- Se Adjudica al licitante “**EXPORT THINKS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**” con domicilio fiscal en Boulevard Centro Sur No. 130, Col. Centro Sur, C.P. 76090, Querétaro, Qro., el contrato abierto para la Contratación del “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TRANSPORTE, SERVICIO DE LAVADO, ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES PARA EL EJERCICIO 2026**” por el periodo del **08 (ocho) de junio** al **31 (treinta y uno) de diciembre** de **2026 (dos mil veintiséis)**, por un **importe máximo** de **\$ 1,896,551.72 (Un millón, ochocientos noventa y seis mil, quinientos cincuenta y un pesos 72/100 M.N.)** Aplica Tasa del 16 % de IVA, y un **importe mínimo** de **\$ 1,034,483.62 (Un millón, treinta y cuatro mil, cuatrocientos ochenta y tres pesos 62/100 M.N.)** Aplica Tasa del 16 % de IVA, ya que cumple con las condiciones solicitadas en la Convocatoria -

PRECIOS UNITARIOS:

				EXPORT THIKS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
NO.	SERVICIOS DE MOTOR EN GASOLINA Y DIESEL 4 Y 6 CILINDROS	MIN.	MAX.	PRECIO UNITARIO
1	ACORAZADOS DE CHASIS.	1	1	\$ 2,270.07
2	AFINACIÓN MENOR DE MOTOR DIESEL	1	1	\$ 3,357.68
3	AFINACIÓN MENOR DE MOTOR FUEL INYECTION.	1	1	\$ 2,600.00
4	AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA.	1	1	\$ 3,300.00
5	AJUSTE GENERAL DE MOTOR.	1	1	\$ 18,187.47
6	ALINEACIÓN POR EJE.	1	1	\$ 600.00
7	ARNESCES ELÉCTRICOS.	1	1	\$ 600.00
8	ARRASTRE EN GRÚA	1	1	\$ 1,600.00
9	AUXILIO VIAL POR EL TALLER	1	1	\$ 900.00
10	BALANCEO DE INYECTORES	1	1	\$ 250.00
11	BALANCEO DE SEMIEJES	1	1	\$ 550.00
12	BALANCEO FLECHA CARDAN.	1	1	\$ 800.00
13	BALANCEO POR RUEDA.	1	1	\$ 180.00
14	BASES DE AMORTIGUADOR MC PHERSON	1	1	\$ 1,300.00
15	BATERÍA.	1	1	\$ 3,662.00
16	CALAVERAS.	1	1	\$ 5,610.00
17	CALIBRACIÓN DE BOMBA DE DIESEL	1	1	\$ 2,240.35
18	CALIBRACIÓN DE INYECTORES DIESEL	1	1	\$ 3,085.93
19	CAMBIAR ALTERNADOR	1	1	\$ 4,800.00
20	CAMBIAR CADENA, ENGRANES DE DISTRIBUCIÓN	1	1	\$ 3,600.00
21	CAMBIAR BIELETAS (CANILLAS)	1	1	\$ 1,100.00
22	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	1	1	\$ 1,800.00





23	CAMBIAR CLUTCH DIESEL	1	1	\$	9,000.00
24	CAMBIAR HORQUILLAS	1	1	\$	1,800.00
25	CAMBIAR JUNTAS DE MOTOR	1	1	\$	2,600.00
26	CAMBIAR KIT DE BANDA DE DISTRIBUCIÓN	1	1	\$	3,800.00
27	CAMBIAR MANGUERA DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1	1	\$	560.00
28	CAMBIAR MANGUERAS DE AIRE DEL TURBO DIESEL	1	1	\$	2,600.00
29	CAMBIAR TAPA DE DISTRIBUIDOR	1	1	\$	650.00
30	CAMBIAR RETEN DE ACEITE DE PIÑÓN	1	1	\$	1,300.00
31	CAMBIAR SENSOR (CTS) DE REFRIGERANTE DIESEL	1	1	\$	1,900.00
32	CAMBIAR VOLANTE DE CLUTCH DIESEL	1	1	\$	5,050.00
33	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE CAJA SECA	1	1	\$	1,600.00
34	CAMBIO DE AMORTIGUADORES	1	1	\$	4,140.00
35	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS DE DIESEL	1	1	\$	5,100.00
36	CAMBIO DE AMORTIGUADORES QUINTA PUERTA/COFRE	1	1	\$	1,200.00
37	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS DE DIESEL	1	1	\$	4,800.00
38	CAMBIO DE BALEROS Y RETENES DE RUEDA DELANTERA	1	1	\$	1,300.00
39	CAMBIO DE BALEROS Y RETENES DE RUEDA TRASERA	1	1	\$	1,520.00
40	CAMBIO DE BANDA DE MOTOR	1	1	\$	1,050.00
41	CAMBIO DE BARRA DE DIRECCIÓN	1	1	\$	2,100.00
42	CAMBIO DE BASE DEL FILTRO DE DIESEL	1	1	\$	3,100.00
43	CAMBIO DE BIRLOS DE RUEDAS	1	1	\$	600.00
44	CAMBIO DE BOBINA	1	1	\$	1,800.00
45	CAMBIO DE BOBINA POR CILINDRO	1	1	\$	1,300.00
46	CAMBIO DE BOMBA DE DIESEL	1	1	\$	15,100.00
47	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	1	\$	4,200.00
48	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	1	1	\$	1,800.00
49	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA DENTRO DEL TANQUE	1	1	\$	5,300.00
50	CAMBIO DE BRAZO DE DIRECCIÓN AUXILIAR	1	1	\$	1,520.00
51	CAMBIO DE BRAZO DE DIRECCIÓN PITMAN	1	1	\$	1,900.00
52	CAMBIO DE BUJES DE HORQUILLAS	1	1	\$	1,050.00
53	CAMBIO DE BUJES DE SEMI EJE	1	1	\$	1,100.00
54	CAMBIO DE CADENAS DE DISTRIBUCIÓN DIESEL	1	1	\$	14,500.00
55	CAMBIO DE CALIPER	1	1	\$	3,200.00
56	CAMBIO DE CRUZETAS C/U.	1	1	\$	890.00
57	CAMBIO DE CUARTOS	1	1	\$	900.00
58	CAMBIO DE CHICOTE SELECTOR DE VELOCIDADES	1	1	\$	2,100.00
59	CAMBIO DE DISCOS O TAMBORES	1	1	\$	1,900.00
60	CAMBIO DE ELEVADORES MANUALES/ELÉCTRICOS	1	1	\$	2,200.00
61	CAMBIO DE FAN DE CLUTCH	1	1	\$	2,100.00
62	CAMBIO DE HERRAJES TRASEROS	1	1	\$	850.00
63	CAMBIO DE INTERCOOLER DIESEL	1	1	\$	3,800.00
64	CAMBIO DE INYECTORES CON TOVERA DIESEL	1	1	\$	4,300.00
65	CAMBIO DE MANGUERA DE LÍNEA DE FRENOS	1	1	\$	1,250.00





66	CAMBIO DE MANGUERA DIRECCIÓN HIDRÁULICA (ALTA PRESIÓN)	1	1	\$ 2,500.00
67	CAMBIO DE MODULO DE IGNICIÓN	1	1	\$ 1,050.00
68	CAMBIO DE MORDAZA DE BATERÍA	1	1	\$ 350.00
69	CAMBIO DE PLUMAS LIMPIA PARABRISAS	1	1	\$ 700.00
70	CAMBIO DE POLEA	1	1	\$ 1,300.00
71	CAMBIO DE POLEA LOCA	1	1	\$ 1,100.00
72	CAMBIO DE POLEA TENSORA.	1	1	\$ 2,100.00
73	CAMBIO DE POS-ENFRIADOR DIESEL	1	1	\$ 5,200.00
74	CAMBIO DE REPUESTO CALIPER	1	1	\$ 850.00
75	CAMBIO DE RESORTES DELANTEROS	1	1	\$ 2,050.00
76	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	1	1	\$ 1,000.00
77	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	1	1	\$ 1,000.00
78	CAMBIO DE RODILLO TENSOR	1	1	\$ 900.00
79	CAMBIO DE SELECTOR DE VELOCIDADES	1	1	\$ 2,200.00
80	CAMBIO DE SENSOR DE ACELERACIÓN DIESEL	1	1	\$ 5,500.00
81	CAMBIO DE SENSOR DE PRESIÓN DEL TURBO DIESEL	1	1	\$ 5,700.00
82	CAMBIO DE SENSOR DE DETONACIÓN	1	1	\$ 3,000.00
83	CAMBIO DE SENSOR DE PRESIÓN DE COMBUSTIBLE	1	1	\$ 3,100.00
84	CAMBIO DE SISTEMA VORTEC	1	1	\$ 700.00
85	CAMBIO DE SOPORTE DE MADERA DE CAJA SECA	1	1	\$ 1,500.00
86	CAMBIO DE SOPORTE DE TRANSMISIÓN VERTICAL/HORIZONTAL	1	1	\$ 2,000.00
87	CAMBIO DE TAPAS RINES EN GENERAL	1	1	\$ 400.00
88	CAMBIO DE TAPÓN DE RADIADOR	1	1	\$ 400.00
89	CAMBIO DE TENSOR DE BANDA DE ACCESORIOS	1	1	\$ 1,500.00
90	CAMBIO DE TERMINAL LARGA	1	1	\$ 1,100.00
91	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN CORTA	1	1	\$ 900.00
92	CAMBIO DE TERMOINTERRUPTOR DEL RADIADOR	1	1	\$ 900.00
93	CAMBIO DE TERMOSTATO	1	1	\$ 850.00
94	CAMBIO DE TRICETAS	1	1	\$ 1,200.00
95	CAMBIO DE TORRETA (AMBULANCIAS)	1	1	\$ 1,200.00
96	CAMBIO DE UNIDAD (FAROS DELANTEROS)	1	1	\$ 5,100.00
97	CAMBIO DE YUGO	1	1	\$ 235.00
98	CAMBIO DE VÁLVULAS REPARTIDORAS	1	1	\$ 1,600.00
99	CAMBIO SOPORTE DE MOTOR VERTICAL/HORIZONTAL	1	1	\$ 2,000.00
100	CHAPAS CERRADURAS EN GENERAL	1	1	\$ 1,800.00
101	DUPLICADO DE LLAVE CON CHIP	1	1	\$ 2,300.00
102	DUPLICADO DE LLAVE TODAS LAS MARCAS	1	1	\$ 1,100.00
103	ELEVADORES EN GENERAL (VENTANA)	1	1	\$ 1,350.00
104	EMPACAR DEPOSITO O LICUADORA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	1	\$ 3,100.00
105	ENGRASAR BALEROS DELANTEROS	1	1	\$ 650.00
106	ENGRASAR BALEROS TRASEROS	1	1	\$ 850.00
107	ESTRIBOS (PAR)	1	1	\$ 250.00
108	ESTROBOS	1	1	\$ 150.00



109	FLASHER ELECTRONIC	1	1	\$ 600.00
110	FLECHAS DELANTERAS DE VELOCIDAD CONSTANTE DIESEL	1	1	\$ 4,800.00
111	FOCOS HALÓGENO	1	1	\$ 390.00
112	GATO HIDRÁULICO (5 TON) Y CRUCETAS	1	1	\$ 500.00
113	HOJALATERÍA Y PINTURA EN GENERAL	1	1	\$ 38,000.00
114	INSTALACIÓN DE FAROS DE HALÓGENO PARA NIEBLA	1	1	\$ 1,500.00
115	JUEGO DE CABLES DE BUJÍA	1	1	\$ 1,900.00
116	LIMPIEZA DE INYECTORES	1	1	\$ 350.00
117	LIMPIEZA DE LÍNEAS DE FLUIDO DE FRENOS	1	1	\$ 950.00
118	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	1	1	\$ 800.00
119	LLANTA 185/70 R-13	1	1	\$ 2,500.00
120	LLANTA P205/60 R13	1	1	\$ 2,800.00
121	LLANTA 185/65 R15	1	1	\$ 2,800.00
122	LLANTA 195/ R 15C	1	1	\$ 3,700.00
123	LLANTA 195/70 R-15 C	1	1	\$ 3,700.00
124	LLANTA LT 235/75 R-15	1	1	\$ 4,300.00
125	LLANTA P 275/60 R-15	1	1	\$ 4,300.00
126	LLANTA 205/55 R16	1	1	\$ 2,900.00
127	LLANTA 215/65 R16	1	1	\$ 2,900.00
128	LLANTA LT 265/75 R-16	1	1	\$ 5,700.00
129	LLANTA 215/60 R17	1	1	\$ 3,300.00
130	MEDIO AJUSTE DE MOTOR	1	1	\$ 40,000.00
131	MONTAJES DE LLANTAS	1	1	\$ 130.00
132	MOTOR BÁSICO COMPLETO	1	1	\$ 75,000.00
133	PARABRISAS EN GENERAL (PLANTILLA VEHICULAR)	1	1	\$ 500.00
134	PROGRAMACIÓN DE LLAVE CON CHIP	1	1	\$ 1,600.00
135	RECTIFICADO DE DISCOS O TAMBORES	1	1	\$ 350.00
136	REEMPLAZO DE MASA TRASERA	1	1	\$ 2,100.00
137	REEMPLAZO BOMBA DE CLUTCH	1	1	\$ 3,050.00
138	REEMPLAZO BULBO DE ACEITE	1	1	\$ 1,300.00
139	REEMPLAZO BULBO DE TEMPERATURA	1	1	\$ 850.00
140	REEMPLAZO CONVERTIDOR CATALÍTICO	1	1	\$ 500.00
141	REEMPLAZO DE ASIENTO	1	1	\$ 1,500.00
142	REEMPLAZO DE BRAZO DE LIMPIA PARABRISAS	1	1	\$ 850.00
143	REEMPLAZO DE BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO	1	1	\$ 2,800.00
144	REEMPLAZO DE CAMILLA DE TRASLADO RODANTE	1	1	\$ 500.00
145	REEMPLAZO DE CAMILLA MARINA	1	1	\$ 580.00
146	REEMPLAZO DE CAMPER	1	1	\$ 610.00
147	REEMPLAZO DE CLAXON	1	1	\$ 800.00
148	REEMPLAZO DE CLUTCH	1	1	\$ 8,976.00
149	REEMPLAZO DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	1	1	\$ 11,220.00
150	REEMPLAZO DE CONVERTIDOR DE CORRIENTE DE 800 A 1200 WATTS	1	1	\$ 600.00
151	REEMPLAZO DE CUBRE VOLANTE	1	1	\$ 560.00



152	REEMPLAZO DE ENFRIADOR DE ACEITE	1	1	\$ 2,300.00
153	REEMPLAZO DE ESPEJO LATERAL COMPLETO	1	1	\$ 2,300.00
154	REEMPLAZO DE ESPEJO RETROVISOR	1	1	\$ 900.00
155	REEMPLAZO DE FACIAS Y/O DEFENSAS	1	1	\$ 2,800.00
156	REEMPLAZO DE MARCHA	1	1	\$ 3,600.00
157	REEMPLAZO DE MASA DELANTERA	1	1	\$ 2,600.00
158	REEMPLAZO DE MOTOR DE LIMPIA PARABRISAS	1	1	\$ 3,500.00
159	REEMPLAZO DE MOTOVENTILADOR	1	1	\$ 2,400.00
160	REEMPLAZO DE PLANETARIOS	1	1	\$ 5,500.00
161	REEMPLAZO DE RADIADOR DE AIRE ACONDICIONADO	1	1	\$ 2,800.00
162	REEMPLAZO DE RADIADOR DEL MOTOR	1	1	\$ 3,500.00
163	REEMPLAZO DE RINES (TODAS LAS MARCAS)	1	1	\$ 2,000.00
164	REEMPLAZO DE SWITCH DE ENCENDIDO	1	1	\$ 1,800.00
165	REEMPLAZO DE SWITCH DE LUCES	1	1	\$ 1,500.00
166	REEMPLAZO DE TAPETES DE VINIL	1	1	\$ 800.00
167	REEMPLAZO DE TAPON DE GASOLINA	1	1	\$ 600.00
168	REEMPLAZO DE TRANSMISIÓN COMPLETA	1	1	\$ 60,500.00
169	REEMPLAZO DE TRANSMISIÓN HEAVY DUTY	1	1	\$ 4,200.00
170	REEMPLAZO DE TUBO ENFRIADOR DE TURBO DIESEL	1	1	\$ 3,500.00
171	REEMPLAZO DE TORNILLOS ESTABILIZADORES	1	1	\$ 1,400.00
172	REEMPLAZO DE VISERA	1	1	\$ 900.00
173	REEMPLAZO DE VOLANTE	1	1	\$ 3,500.00
174	REEMPLAZO FLECHA LATERAL	1	1	\$ 4,100.00
175	REEMPLAZO FLECHA TRESERA	1	1	\$ 4,500.00
176	REEMPLAZO MOFLE	1	1	\$ 2,100.00
177	REEMPLAZO PCM	1	1	\$ 9,000.00
178	REEMPLAZO SENSOR MAF	1	1	\$ 3,800.00
179	REEMPLAZO SENSOR OXIGENO	1	1	\$ 2,100.00
180	REEMPLAZO SENSOR TPS	1	1	\$ 3,000.00
181	REEMPLAZO SENSOR DEL CIGÜEÑAL	1	1	\$ 2,800.00
182	REEMPLAZO VÁLVULA EGR	1	1	\$ 3,500.00
183	REEMPLAZO VÁLVULA IAC	1	1	\$ 2,800.00
184	REEMPLAZO DE MICAS	1	1	\$ 950.00
185	REEMPLAZO DE MICAS DE AMBULANCIA (CÓDIGOS, BLANCOS, AMARILLOS Y ROJOS)	1	1	\$ 789.18
186	REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	1	1	\$ 3,500.00
187	REPARACIÓN DE ALTAVOZ	1	1	\$ 500.00
188	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	1	1	\$ 2,600.00
189	REPARACIÓN DE ASIENTO	1	1	\$ 2,500.00
190	REPARACIÓN DE BOOSTER DE FRENOS	1	1	\$ 2,600.00
191	REPARACIÓN DE CAJA SECA	1	1	\$ 6,000.00
192	REPARACIÓN DE CAMPER	1	1	\$ 9,000.00
193	REPARACIÓN DE CARCAZA DE DIFERENCIAL	1	1	\$ 3,050.00
194	REPARACIÓN DE COLUMNA DE DIRECCIÓN	1	1	\$ 3,500.00



195	REPARACIÓN DE COMPUTADORA PCM	1	1	\$ 4,500.00
196	REPARACIÓN DE CONSOLA DE CONTROL DE LUCES DE EMERGENCIA	1	1	\$ 600.00
197	REPARACIÓN DE CONVERTIDOR DE CORRIENTE 800 A 1200 WATS	1	1	\$ 500.00
198	REPARACIÓN DE ELEVADORES MANUALES /ELÉCTRICOS	1	1	\$ 2,100.00
199	REPARACIÓN DE ESCAPE	1	1	\$ 2,900.00
200	REPARACIÓN DE FASCIAS Y/O DEFENSAS	1	1	\$ 2,500.00
201	REPARACIÓN DE FRENOS EN GENERAL DIESEL	1	1	\$ 6,000.00
202	REPARACIÓN DE INDICADORES DE TABLERO	1	1	\$ 2,100.00
203	REPARACIÓN DE LUCES DE EMERGENCIA EN GENERAL DIESEL	1	1	\$ 400.00
204	REPARACIÓN DE MARCHA (TODAS LAS MARCAS)	1	1	\$ 3,000.00
205	REPARACIÓN DE MASTER	1	1	\$ 300.00
206	REPARACIÓN DE MOTOR DE LIMPIADORES (TODOS LOS MODELOS)	1	1	\$ 2,500.00
207	REPARACIÓN DE PISO	1	1	\$ 3,000.00
208	REPARACIÓN DE SELECTOR DE VELOCIDADES	1	1	\$ 3,000.00
209	REPARACIÓN DE SIRENA DE ALTAVOZ	1	1	\$ 500.00
210	REPARACIÓN DE SUJETADOR DE CAMILLA	1	1	\$ 600.00
211	REPARACIÓN DE TABLERO	1	1	\$ 2,500.00
212	REPARACIÓN DE TORRETA DE AMBULANCIA	1	1	\$ 500.00
213	REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	1	1	\$ 45,500.00
214	REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN ESTÁNDAR	1	1	\$ 40,200.00
215	REPARACIÓN DE TURBO DIESEL CONTROL ELECTRÓNICO	1	1	\$ 20,600.00
216	REPARACIÓN DE TURBO DIESEL CONTROL MECÁNICO	1	1	\$ 1,500.00
217	REPARACIÓN DE VELOCÍMETROS EN GENERAL	1	1	\$ 2,900.00
218	REPARACIÓN GENERAL DE CAMILLA DE TRASLADO RODANTE	1	1	\$ 500.00
219	REPARACIÓN GENERAL DE CAMILLA MARINA	1	1	\$ 500.00
220	REPARACIÓN GENERAL DE DIFERENCIAL	1	1	\$ 10,600.00
221	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1	1	\$ 5,800.00
222	REPARACIÓN LUCES EN GENERAL	1	1	\$ 3,000.00
223	REPARACIÓN MUELLES POR LADO	1	1	\$ 2,800.00
224	REPARACIÓN SISTEMA DE FRENOS ABS	1	1	\$ 4,500.00
225	REPARAR DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	1	\$ 5,600.00
226	REPARAR ENFRIADOR DE AIRE DEL TURBO DIESEL	1	1	\$ 3,500.00
227	REPARAR ENFRIADOR DE ACEITE	1	1	\$ 3,000.00
228	REPARAR FUGA DE ACEITE DE DIFERENCIAL O TRANSMISIÓN	1	1	\$ 4,500.00
229	REPARAR SEMIEJE	1	1	\$ 2,200.00
230	REPINTADO DE FASCIAS O DEFENSAS	1	1	\$ 2,500.00
231	ROTULACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES	1	1	\$ 1,800.00
232	SERVICIO DE RADIADOR	1	1	\$ 1,600.00
233	TAPICERÍA EN GENERAL	1	1	\$ 12,000.00
234	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE PARA VEHÍCULOS 4 CILINDROS DIESEL	1	1	\$ 4,445.00
235	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE PARA VEHÍCULOS 4 CILINDROS GASOLINA	1	1	\$ 3,280.00
236	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE PARA VEHÍCULOS 6 CILINDROS GASOLINA	1	1	\$ 3,550.00



	SUBTOTAL			\$ 916,488.68
	IVA			\$ 146,638.19
	TOTAL			\$ 1,063,126.87
NO.	SERVICIOS DE MOTOR EN GASOLINA Y DIESEL 8 Y 10 CILINDROS	MIN.	MAX.	PRECIO UNITARIO
1	ACORAZADOS DE CHASIS.	1	1	\$ 2,568.94
2	AFINACIÓN MENOR DE MOTOR FUEL INJECTION.	1	1	\$ 1,510.77
3	AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA.	1	1	\$ 1,539.26
4	AJUSTE GENERAL DE MOTOR.	1	1	\$ 47,300.00
5	ALINEACIÓN POR EJE.	1	1	\$ 498.04
6	ARNESCES ELÉCTRICOS.	1	1	\$ 1,500.00
7	ARRASTRE EN GRÚA	1	1	\$ 1,500.00
8	AUXILIO VIAL	1	1	\$ 1,000.00
9	BALANCEO DE INYECTORES.	1	1	\$ 235.08
10	BALANCEO FLECHA CARDAN.	1	1	\$ 967.24
11	BALANCEO DE SEMIEJES	1	1	\$ 606.86
12	BALANCEO POR RUEDA.	1	1	\$ 250.00
13	BASES DE AMORTIGUADOR MC PHERSON	1	1	\$ 967.36
14	BATERÍA.	1	1	\$ 4,324.00
15	CALAVERAS.	1	1	\$ 1,705.29
16	CAMBIAR ALTERNADOR	1	1	\$ 4,754.64
17	CAMBIAR CADENA, ENGRANES DE DISTRIBUCIÓN	1	1	\$ 2,123.12
18	CAMBIAR BIELETAS (CANILLAS)	1	1	\$ 520.98
19	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	1	1	\$ 1,024.34
20	CAMBIAR HORQUILLAS	1	1	\$ 1,665.07
21	CAMBIAR JUNTAS DE MOTOR	1	1	\$ 5,773.15
22	CAMBIAR KIT DE BANDA DE DISTRIBUCIÓN	1	1	\$ 3,885.12
23	CAMBIAR MANGUERA DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1	1	\$ 697.66
24	CAMBIAR TAPA DE DISTRIBUIDOR	1	1	\$ 1,382.65
25	CAMBIAR RETEN DE ACEITE DE PIÑÓN	1	1	\$ 738.39
26	CAMBIAR SENSOR (CTS) DE REFRIGERANTE	1	1	\$ 1,107.59
27	CAMBIAR VOLANTE DE CLUTCH	1	1	\$ 2,855.39
28	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE CAJA SECA	1	1	\$ 1,281.80
29	CAMBIO DE AMORTIGUADORES	1	1	\$ 1,539.49
30	CAMBIO DE AMORTIGUADORES QUINTA PUERTA/COFRE	1	1	\$ 749.83
31	CAMBIO DE BALEROS Y RETENES DE RUEDA DELANTERA	1	1	\$ 1,647.97
32	CAMBIO DE BALEROS Y RETENES DE RUEDA TRASERA	1	1	\$ 1,905.54
33	CAMBIO DE BANDA DE MOTOR	1	1	\$ 1,070.40
34	CAMBIO DE BARRA DE DIRECCIÓN	1	1	\$ 1,230.43
35	CAMBIO DE BIRLOS DE RUEDAS	1	1	\$ 467.37
36	CAMBIO DE BOBINA	1	1	\$ 1,141.63
37	CAMBIO DE BOBINA POR CILINDRO	1	1	\$ 1,653.97
38	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	1	\$ 4,182.51
39	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	1	1	\$ 2,088.62
40	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA DENTRO DEL TANQUE	1	1	\$ 6,810.03
41	CAMBIO DE BRAZO DE DIRECCIÓN AUXILIAR	1	1	\$ 1,039.79





42	CAMBIO DE BRAZO DE DIRECCIÓN PITMAN	1	1	\$ 1,053.00
43	CAMBIO DE BUJES DE HORQUILLAS	1	1	\$ 995.85
44	CAMBIO DE BUJES DE SEMI EJE	1	1	\$ 1,539.28
45	CAMBIO DE CALIPER	1	1	\$ 1,819.61
46	CAMBIO DE CRUZETAS C/U.	1	1	\$ 738.39
47	CAMBIO DE CUARTOS	1	1	\$ 412.28
48	CAMBIO DE CHICOTE SELECTOR DE VELOCIDADES	1	1	\$ 2,122.67
49	CAMBIO DE DISCOS O TAMBORES	1	1	\$ 2,196.98
50	CAMBIO DE ELEVADORES MANUALES/ELÉCTRICOS	1	1	\$ 1,142.88
51	CAMBIO DE FAN DE CLUTCH	1	1	\$ 1,842.32
52	CAMBIO DE HERRAJES TRASEROS	1	1	\$ 1,144.60
53	CAMBIO DE MANGUERA DE LÍNEA DE FRENOS	1	1	\$ 1,173.09
54	CAMBIO DE MANGUERA DIRECCIÓN HIDRÁULICA (ALTA PRESIÓN)	1	1	\$ 2,472.01
55	CAMBIO DE MODULO DE IGNICIÓN	1	1	\$ 120.37
56	CAMBIO DE MORDAZA DE BATERÍA	1	1	\$ 52.69
57	CAMBIO DE PLUMAS LIMPIA PARABRISAS	1	1	\$ 154.70
58	CAMBIO DE POLEA	1	1	\$ 1,459.28
59	CAMBIO DE POLEA LOCA	1	1	\$ 1,013.22
60	CAMBIO DE POLEA TENSORA.	1	1	\$ 1,276.08
61	CAMBIO DE REPUESTO CALIPER	1	1	\$ 1,141.74
62	CAMBIO DE RESORTES DELANTEROS	1	1	\$ 1,871.10
63	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	1	1	\$ 795.60
64	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	1	1	\$ 795.60
65	CAMBIO DE RODILLO TENSOR	1	1	\$ 1,482.34
66	CAMBIO DE SELECTOR DE VELOCIDADES	1	1	\$ 3,713.36
67	CAMBIO DE SENSOR DE DETONACIÓN	1	1	\$ 2,858.72
68	CAMBIO DE SENSOR DE PRESIÓN DE COMBUSTIBLE	1	1	\$ 2,857.46
69	CAMBIO DE SISTEMA VORTEC	1	1	\$ 2,479.50
70	CAMBIO DE SOPORTE DE MADERA DE CAJA SECA	1	1	\$ 1,911.15
71	CAMBIO DE SOPORTE DE TRANSMISIÓN VERTICAL/HORIZONTAL	1	1	\$ 1,379.18
72	CAMBIO DE TAPAS RINES EN GENERAL	1	1	\$ 349.22
73	CAMBIO DE TAPÓN DE RADIADOR	1	1	\$ 355.06
74	CAMBIO DE TENSOR DE BANDA DE ACCESORIOS	1	1	\$ 1,802.55
75	CAMBIO DE TERMINAL LARGA	1	1	\$ 549.59
76	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN CORTA	1	1	\$ 709.78
77	CAMBIO DE TERMOINTERRUPTOR DEL RADIADOR	1	1	\$ 570.19
78	CAMBIO DE TERMOSTATO	1	1	\$ 767.00
79	CAMBIO DE TRICETAS	1	1	\$ 1,035.78
80	CAMBIO DE TORRETA (AMBULANCIAS)	1	1	\$ 790.00
81	CAMBIO DE UNIDAD (FAROS DELANTEROS)	1	1	\$ 2,180.05
82	CAMBIO DE YUGO	1	1	\$ 1,579.60
83	CAMBIO DE VÁLVULAS REPARTIDORAS	1	1	\$ 2,000.51
84	CAMBIO SOPORTE DE MOTOR VERTICAL/HORIZONTAL	1	1	\$ 1,396.34
85	CHAPAS CERRADURAS EN GENERAL	1	1	\$ 1,579.60
86	DUPLICADO DE LLAVE CON CHIP	1	1	\$ 1,602.20
87	DUPLICADO DE LLAVE TODAS LAS MARCAS	1	1	\$ 463.94



88	ELEVADORES EN GENERAL (VENTANA)	1	1	\$ 1,310.52
89	EMPACAR DEPOSITO O LICUADORA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	1	\$ 2,798.07
90	ENGRASAR BALEROS DELANTEROS	1	1	\$ 566.76
91	ENGRASAR BALEROS TRASEROS	1	1	\$ 1,024.34
92	ESTRIBOS (PAR)	1	1	\$ 300.00
93	ESTROBOS	1	1	\$ 852.99
94	FLASHER ELECTRONIC	1	1	\$ 695.37
95	FOCOS HALÓGENO	1	1	\$ 234.80
96	GATO HIDRÁULICO (5 TON) Y CRUCETAS	1	1	\$ 1,150.21
97	HOJALATERÍA Y PINTURA EN GENERAL	1	1	\$ 21,000.00
98	INSTALACIÓN DE FAROS DE HALÓGENO PARA NIEBLA	1	1	\$ 890.00
99	JUEGO DE CABLES DE BUJÍA	1	1	\$ 910.03
100	LIMPIEZA DE INYECTORES	1	1	\$ 452.20
101	LIMPIEZA DE LÍNEAS DE FLUIDO DE FRENOS	1	1	\$ 972.97
102	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	1	1	\$ 1,150.21
103	LLANTA LT 215/85 R-16 HD	1	1	\$ 5,600.00
104	LLANTA LT 265/75 R-16	1	1	\$ 5,600.00
105	LLANTA 225/70 R-19.5 C	1	1	\$ 7,800.00
106	LLANTA P 275/60 R-20	1	1	\$ 5,900.00
107	MEDIO AJUSTE DE MOTOR	1	1	\$ 20,000.00
108	MONTAJES DE LLANTAS	1	1	\$ 63.16
109	MOTOR BÁSICO COMPLETO	1	1	\$ 80,000.00
110	PARABRISAS EN GENERAL (PLANTILLA VEHICULAR)	1	1	\$ 2,122.84
111	PROGRAMACIÓN DE LLAVE CON CHIP	1	1	\$ 1,493.60
112	RECTIFICADO DE DISCOS O TAMBORES	1	1	\$ 349.51
113	REEMPLAZO DE MASA TRASERA	1	1	\$ 2,300.00
114	REEMPLAZO BOMBA DE CLUTCH	1	1	\$ 2,400.00
115	REEMPLAZO BULBO DE ACEITE	1	1	\$ 435.05
116	REEMPLAZO BULBO DE TEMPERATURA	1	1	\$ 635.57
117	REEMPLAZO CONVERTIDOR CATALÍTICO	1	1	\$ 1,815.00
118	REEMPLAZO DE ASIENTO	1	1	\$ 2,927.00
119	REEMPLAZO DE BRAZO DE LIMPIA PARABRISAS	1	1	\$ 658.29
120	REEMPLAZO DE BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO	1	1	\$ 300.00
121	REEMPLAZO DE CAJA SECA	1	1	\$ 18,120.30
122	REEMPLAZO DE CAMILLA DE TRASLADO RODANTE	1	1	\$ 527.00
123	REEMPLAZO DE CAMILLA MARINA	1	1	\$ 329.00
124	REEMPLAZO DE CAMPER	1	1	\$ 8,000.00
125	REEMPLAZO DE CLAXON	1	1	\$ 509.54
126	REEMPLAZO DE CLUTCH	1	1	\$ 7,803.88
127	REEMPLAZO DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	1	1	\$ 7,965.00
128	REEMPLAZO DE CUBRE VOLANTE	1	1	\$ 343.79
129	REEMPLAZO DE CONVERTIDOR DE CORRIENTE DE 800 A 1200 WATTS	1	1	\$ 500.00
130	REEMPLAZO DE ELEVADORES MANUALES /ELÉCTRICOS	1	1	\$ 2,180.16
131	REEMPLAZO DE ENFRIADOR DE ACEITE	1	1	\$ 600.00
132	REEMPLAZO DE ESPEJO LATERAL COMPLETO	1	1	\$ 1,786.00
133	REEMPLAZO DE ESPEJO RETROVISOR	1	1	\$ 566.92





134	REEMPLAZO DE FASCIAS Y/O DEFENSAS	1	1	\$	1,831.04
135	REEMPLAZO DE MARCHA	1	1	\$	2,715.00
136	REEMPLAZO DE MASA DELANTERA	1	1	\$	2,850.00
137	REEMPLAZO DE MOTOR DE LIMPIA PARABRISAS	1	1	\$	1,138.88
138	REEMPLAZO DE MOTO VENTILADOR	1	1	\$	1,384.90
139	REEMPLAZO DE PLANETARIOS	1	1	\$	4,145.00
140	REEMPLAZO DE RADIADOR DE AIRE ACONDICIONADO	1	1	\$	2,231.50
141	REEMPLAZO DE RADIADOR DEL MOTOR	1	1	\$	2,517.61
142	REEMPLAZO DE RINES (TODAS LAS MARCAS)	1	1	\$	2,232.00
143	REEMPLAZO DE SWITCH DE ENCENDIDO	1	1	\$	2,396.35
144	REEMPLAZO DE SWITCH DE LUCES	1	1	\$	2,179.41
145	REEMPLAZO DE TAPETES DE VINIL	1	1	\$	343.80
146	REEMPLAZO DE TAPÓN DE GASOLINA	1	1	\$	715.88
147	REEMPLAZO DE TRANSMISIÓN COMPLETA	1	1	\$	52,100.00
148	REEMPLAZO DE TRANSMISIÓN HEAVY DUTY	1	1	\$	70,000.00
149	REEMPLAZO DE TORNILLOS ESTABILIZADORES	1	1	\$	658.25
150	REEMPLAZO DE VISERA	1	1	\$	337.81
151	REEMPLAZO DE VOLANTE	1	1	\$	2,219.20
152	REEMPLAZO FLECHA LATERAL	1	1	\$	2,546.33
153	REEMPLAZO FLECHA TRASERA	1	1	\$	1,980.00
154	REEMPLAZO MOFLE	1	1	\$	2,402.50
155	REEMPLAZO PCM	1	1	\$	8,450.00
156	REEMPLAZO SENSOR MAF	1	1	\$	2,560.00
157	REEMPLAZO SENSOR OXIGENO	1	1	\$	1,876.82
158	REEMPLAZO SENSOR TPS	1	1	\$	2,850.00
159	REEMPLAZO SENSOR DEL CIGÜEÑAL	1	1	\$	2,283.04
160	REEMPLAZO VÁLVULA EGR	1	1	\$	2,500.00
161	REEMPLAZO VÁLVULA IAC	1	1	\$	2,283.32
162	REEMPLAZO DE MICAS	1	1	\$	1,030.18
163	REEMPLAZO DE MICAS DE AMBULANCIA (CÓDIGOS, BLANCOS, AMARILLOS Y ROJOS)	1	1	\$	500.00
164	REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	1	1	\$	2,200.00
165	REPARACIÓN DE ALTAVOZ	1	1	\$	400.00
166	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	1	1	\$	1,685.00
167	REPARACIÓN DE ASIENTO	1	1	\$	1,200.80
168	REPARACIÓN DE BOOSTER DE FRENOS	1	1	\$	1,380.00
169	REPARACIÓN DE CAJA SECA	1	1	\$	4,600.00
170	REPARACIÓN DE CAMPER	1	1	\$	6,162.38
171	REPARACIÓN DE CARCAZA DE DIFERENCIAL	1	1	\$	2,340.00
172	REPARACIÓN DE COLUMNA DE DIRECCIÓN	1	1	\$	2,465.00
173	REPARACIÓN DE COMPUTADORA PCM	1	1	\$	4,869.35
174	REPARACIÓN DE CONSOLA DE CONTROL DE LUCES DE EMERGENCIA	1	1	\$	500.00
175	REPARACIÓN DE CONVERTIDOR DE CORRIENTE 800 A 1200 WATS	1	1	\$	600.00
176	REPARACIÓN DE ESCAPE	1	1	\$	2,918.22
177	REPARACIÓN DE FASCIAS Y/O DEFENSAS	1	1	\$	2,689.50
178	REPARACIÓN DE INDICADORES DE TABLERO	1	1	\$	1,972.60
179	REPARACIÓN DE MARCHA (TODAS LAS MARCAS)	1	1	\$	2,220.45





18

180	REPARACIÓN DE MASTER	1	1	\$ 2,283.15
181	REPARACIÓN DE MOTOR DE LIMPIADORES (TODOS LOS MODELOS)	1	1	\$ 1,493.60
182	REPARACIÓN DE PISO	1	1	\$ 2,528.00
183	REPARACIÓN DE SELECTOR DE VELOCIDADES	1	1	\$ 2,586.50
184	REPARACIÓN DE SIRENA DE ALTAVOZ	1	1	\$ 500.00
185	REPARACIÓN DE SUJETADOR DE CAMILLA	1	1	\$ 600.00
186	REPARACIÓN DE TABLERO	1	1	\$ 1,550.70
187	REPARACIÓN DE TORRETA DE AMBULANCIA	1	1	\$ 500.00
188	REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	1	1	\$ 40,100.00
189	REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN ESTÁNDAR	1	1	\$ 40,900.00
190	REPARACIÓN DE VELOCÍMETROS EN GENERAL	1	1	\$ 915.75
191	REPARACIÓN GENERAL DE CAMILLA DE TRASLADO RODANTE	1	1	\$ 500.00
192	REPARACIÓN GENERAL DE CAMILLA MARINA	1	1	\$ 500.00
193	REPARACIÓN GENERAL DE DIFERENCIAL	1	1	\$ 14,646.15
194	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1	1	\$ 4,663.22
195	REPARACIÓN LUCES EN GENERAL	1	1	\$ 2,850.00
196	REPARACIÓN MUELLES POR LADO	1	1	\$ 1,957.00
197	REPARACIÓN SISTEMA DE FRENOS ABS	1	1	\$ 3,896.00
198	REPARAR DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	1	\$ 4,668.00
199	REPARAR ENFRIADOR DE ACEITE	1	1	\$ 2,512.00
200	REPARAR FUGA DE ACEITE DE DIFERENCIAL O TRANSMISIÓN	1	1	\$ 4,175.00
201	REPARAR SEMIEJE	1	1	\$ 2,111.00
202	REPINTADO DE FASCIAS O DEFENSAS	1	1	\$ 2,195.00
203	ROTULACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES	1	1	\$ 1,602.20
204	SERVICIO DE RADIADOR	1	1	\$ 1,336.00
205	TAPICERÍA EN GENERAL	1	1	\$ 9,060.00
206	REPARACIÓN DE GATO HIDRÁULICO DE GRÚA	1	1	\$ 4,100.00
207	REPARACIÓN DE MANGUERAS DE PRESIÓN GATOS HIDRÁULICOS	1	1	\$ 3,219.00
208	CAMBIO DE MANGUERAS DE PRESIÓN GATOS HIDRÁULICOS	1	1	\$ 3,200.00
209	REPARACIÓN DE TOMA DE FUERZA HIDRÁULICA	1	1	\$ 5,565.00
210	CAMBIO DE SÍNCHOS Y MATRACAS	1	1	\$ 1,445.00
211	CAMBIO DE GANCHOS	1	1	\$ 990.00
212	CAMBIO DE CADENAS DE ½ PULGADA X 2MTS. LARGO	1	1	\$ 1,860.00
213	CAMBIO DE BASES DE PINZAS	1	1	\$ 1,615.00
214	REPARACIÓN DE PINZAS	1	1	\$ 1,212.00
215	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE PARA VEHÍCULOS 8 CILINDROS GASOLINA	1	1	\$ 3,050.00
216	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE PARA VEHÍCULOS 10 CILINDROS GASOLINA	1	1	\$ 3,400.00
SUBTOTAL				\$ 807,244.25
IVA				\$ 129,159.08
TOTAL				\$ 936,403.33

NOTA: Las cantidades son enunciativas más no limitativas, el área usuaria podrá solicitar los servicios que se requieran de acuerdo a las necesidades, la única limitante será no sobrepasar el presupuesto máximo que se tiene asignado para esta contratación.-----



El contrato es divisible, el monto de la **fianza** a entregar es por \$ **189,655.17** (Ciento ochenta y nueve mil, seiscientos cincuenta y cinco pesos 17/100 M.N.)-----

En base al numeral 4.45 de las POBALINES por parte del área contratante se asigna el siguiente **número de contrato 050GYR075N08826-001-00**.-----

Aun y cuando el Licitante "PINQMEX, S.A. DE C.V." cumple no se le adjudica toda vez que existe una propuesta solvente más baja.-----

19 Sexto.- Fecha, lugar y hora para firmar el contrato, documentación requerida y garantías.-----

Se informa al Representante Legal de la empresa adjudicada: 1.- Que la firma del contrato será el día **29 de junio de 2026**, o en su defecto, dentro de los 15 días posteriores a la fecha de la notificación de la adjudicación, en horario de 09:00 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro., 2.- Deberán de presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, el día **09 de julio de 2026** o dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado, a firmar el contrato en la Plataforma en la fecha y hora previstas en la presente acta, o bien en la Convocatoria a la Licitación Pública No. **LA-50-GYR-050GYR075-N-88-2026**, y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días hábiles siguientes al del acto de fallo. Asimismo, con el fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, con fundamento legal en el artículo **67** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Todo licitante, proveedor y cotizante que participe en esta OOAD, integrarse al REPIIMSS (<http://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>) en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización de los instrumentos jurídicos derivados de los procedimientos de contratación realizados. Conforme a lo dispuesto en los numerales 6.7 de la Política de Integridad y 7.4 del Manual de Operación del (REPIIMSS), indicando la cláusula incorporada para tal efecto y anexando evidencia documental que acredite su inclusión. El REPIIMSS, más que un requisito, es una oportunidad para fortalecerla integridad, transparencia y eficiencia en los procesos de contratación.-----

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo **36 y 50** de la Ley, el acta será publicada en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX) la información estará disponible en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. -----

El **Lic. Angel David Rosete López, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, pregunta a las personas servidoras publicas asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, las personas servidoras publicas manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento. -----





Esta Acta de fallo consta de **20** (veinte) fojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada el acta de fallo de la Licitación Pública Nacional **No. LA-50-GYR-050GYR075-N-88-2026**, siendo las **15:30** (quince horas con treinta minutos) del día **8** (ocho) de **junio** de **2026** (dos mil veintiséis), elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia, firmado al calce y al margen las personas que en ella intervinieron. -----

----- CONSTE-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

20 **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA**

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA
Lic. Angel David Rosete López	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Silvia Jaramillo Centeno	N47 Líder de Proyecto C80

POR EL ÁREA TÉCNICA Y LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO:

NOMBRE	ÁREA
Mtro. Mario Diego Arziniega	Jefe de la Oficina de Transportes
Ing. Cesar Ochoa Torres	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	ÁREA
Lic. Flor Elena Uresti Moncayo	Representante del Órgano Interno de Control, O.O.A.D. Querétaro.

Esta hoja forma parte integrante del acta de fallo de la Licitación Pública Nacional **No. LA-50-GYR-050GYR075-N-88-2026** celebrada el **08** (ocho) de **junio** de **2026** (Dos mil veintiséis) -----



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>